



Canelones, 7 de febrero de 2024

RESOLUCIÓN N° 37/2024

ACTA N° 7/2024

VISTO: la nota presentada por docentes de Liceo Toma Berreta , Darwin Leguisamo, Nicolás Ré, Santiago Vigo. solicitando apoyo económico para participar en evento ROVOCUP JUNIOR RESCUE LINE, competencia robótica a nivel internacional

RESULTANDO:

- I) que según la normativas vigentes corresponde que la misma sea tomada como Apoyo económico
- II) que no cuenta esta agrupación con apoyo de otra repartición de este Municipio
- III) este Municipio entiende pertinente hacerse cargo de hasta 40.000,00 (pesos uruguayos cuarenta mil)

CONSIDERANDO:

- I) que este Concejo Municipal considera de gran relevancia apoyar las instituciones educativas
- II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 de TOCAF , ordenanza 77 del tribunal de cuentas y pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuenta a cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- IV) que se ha verificado que la agrupación no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en la normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en ordenanza 77 del tribunal de Cuentas y al pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.-AUTORIZAR el apoyo económico de hasta \$40.000,00(pesos uruguayos cuarenta mil) a los docentes de liceo Tomas Berreta para solventar gastos por participación en competencia robótica representando al país.

2.-COMUNÍQUESE a la tesorería a realizar el pago referido a la cuenta brou 110660012-00001 a nombre de Nicolás Ré Recagno CI 3.965.713-3. docente responsable del trámite, según nota presentada.-

3.-El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

4.-COMUNIQUESE a Secretaría de desarrollo Local y participación, Dirección Gral. RRFF, Contaduría, Delegados de TCR y Auditoria Interna. Incorporese la presente la registro de resoluciones de este Municipio

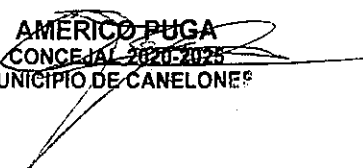
t.g.131



CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES



PABLO BERDÍAS
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES



AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES



MIGUELA TRUJILLO
CONCEJALA
Municipio de Canelon
2020 - 2025